

I.A. N° **20** /2012

ARICA, **24 MAY 2012**

VISTOS:

- a) Memorándum N° 106, de fecha 18 de Mayo del 2012, de la Dirección de Tránsito.
- b) Las facultades que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 3263, de fecha 18 de Mayo de 2012, que delega atribuciones al Administrador Municipal.

Se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

PONGASE a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el viernes 25 al jueves 31 de Mayo de 2012, a fin de efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación de vehículos de locomoción colectiva, año 2012, por razones de buen servicio a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	FUNCION
JUANITA VILLANUEVA VERGARA	GIRADORA
MARIA ISABEL HERNANDEZ DIAZ	GIRADORA

Las personas antes señaladas deberán ser consideradas para el ingreso a recintos municipales fuera del horario normal de trabajo y para el pago de horas extraordinarias.

La atención extraordinaria de la dirección de Tránsito será durante los días sábado 26 de Mayo de 09.00 a 14.00 horas y los días 30 y 31 de Mayo hasta las 20.00 horas.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Adm. y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, Dirección de Tránsito, Oficina de Personal, Oficina de Remuneraciones y Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CCG/BCA/bcm.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)